

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2271/19

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito inicial	Modificación	Definitivo
1532-609.02	Pavimentación de calles	114.000,00	30.000,00	144.000,00
Total aumentos		30.000,00		

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación
870.00	Remanente de Tesorería
Total aumento:	30.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bohoyo, 14 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Álvaro Hernández Blázquez*.